



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.900.146-8

Villavicencio, 20 de marzo de 2026

Doctores:

JUAN PABLO REYES GONZALEZ

Gerente de Asuntos Contractuales

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA

Secretaria Social

Gobernación del Departamento del Meta

Ciudad

ASUNTO: EVALUACIÓN DE ORDEN JURÍDICO AL PROCESO DE SELECCIÓN:
Régimen Especial con Ofertas. GCSJ-RE-1253-2026

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contrata "GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE OCHENTA Y UN 81 ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO SOCIAL, UBICADOS EN CENTROS DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DEL META, PROVENIENTES DE DISTINTOS MUNICIPIOS".

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
1512	26/02/2026	Mujer	93221	0301- 2.3.41.4104.1500.001.2. 3.2.02.02.009-08	N/A	\$797.568.282	\$797.568.282
TOTALES						\$797.268.282	\$797.568.282

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$797.189.532).

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el día 20 de marzo de 2026 a las 08:00 A.M

PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se presentó una (1) propuesta:

Asunto: Proceso Régimen Especial con Ofertas GCSJ-RE-1253-2026.

Que siendo el 20 de marzo de 2026 a las 08:00 A.M, se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta:



OFERENTE 1:

PROPONENTE	CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS NIT. 900283620-5 ANNHALLIDAY RODRIGUEZ Representante legal C.C. No. 40.400.840 Expedida en Villavicencio.
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	20 de marzo de 2026 -12:57:37 AM

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

Atendiendo la designación del comité evaluador, mediante acto administrativo No. 138 de fecha 20 de marzo de 2026, se presenta informe de evaluación de orden jurídico de la propuesta presentada, con ocasión del proceso de contratación de la referencia.

Es pertinente aclarar que, de acuerdo con los pliegos definitivos del proceso a revisar, las propuestas serán evaluadas bajo factores habilitadores tales como; **HÁBIL - NO HÁBIL**.

OFERENTE No. 1:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS		
CAPACIDAD JURIDICA		
REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL	NO HÁBIL
Carta de presentación de la propuesta.	X El oferente anexo el documento en la propuesta	
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).	X El oferente anexo el documento en la propuesta	
Fotocopia del Registro Único Tributario —RUT— expedido por la DIAN, el cual deberá contener las actividades relacionadas con el presente proceso a contratar.	X El oferente anexo el documento en la propuesta	
CERTIFICADO VIGENTE DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO expedido por la entidad competente según corresponda.	X El oferente anexo el documento en la propuesta	
Resolución vigente de autorización de instalación y funcionamiento como centro de protección para la atención integral del adulto mayor, expedido por la entidad competente según corresponda.	X El oferente anexo acta de visita de la secretaria de salud municipal donde le	



	<p>permiten continuar con la autorización condicionada de funcionamiento como Centro de Protección, conforme la parte resolutive de la Resolución 1600-67.18/140 del 30/08/2023, con capacidad máxima instalada para la atención de 100 adultos mayores.</p>	
Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años) (Representante Legal)	N/A	
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de matrícula mercantil a la vigencia 2025. 3) el Objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el Objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en el cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>X El oferente anexo el documento en la propuesta.</p>	
<p>Certificación del representante legal, revisor fiscal, o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Pensiones, Riesgos profesionales y aportes parafiscales, de Sus empleados Seis (6) meses antes del cierre del proceso. Este documento deberá venir acompañado de la copia de la cedula de ciudadanía del contador o revisor fiscal, copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal y antecedentes disciplinarios profesionales del profesional.</p>	<p>X El oferente anexo el documento en la propuesta</p>	
<p>formato de bienes y rentas y registro de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés en virtud de la Ley 1201 de 2019 – SIGEP II.</p>	<p>X El oferente anexo el documento en la propuesta</p>	
<p>Formato único de Hoja de Vida de la función pública para persona jurídica,</p>	<p>X El oferente anexo el documento en la propuesta</p>	
REPUTACION		
<p>Declaración juramentada suscrita por el Representante Legal, en la que se certifique que ni la Persona Jurídica, ni el Representante Legal, administradores, miembros de junta y órganos colegiados, se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses para celebrar el convenio, y que renuncian a la</p>	<p>X El oferente anexo el documento en la propuesta</p>	



presentación de la propuesta y al convenio en caso que sobrevenga alguna de ellas. (Anexo N° 3).		
Declaración juramentada suscrita por el Representante Legal, en la que se certifique que ni la Persona Jurídica, ni el Representante Legal, administradores, miembros de junta y órganos colegiados, se encuentran incurso dentro de las causales de las <i>Personas Políticamente Expuestas</i> , conforme a lo establecido en el Decreto 1674 de 2016 (Anexo N° 4).	X El oferente anexo el documento en la propuesta	
Carta de Compromiso de Transparencia (Anexo N° 5).	X El oferente anexo el documento en la propuesta	
Certificación de multas y sanciones (Anexo N° 6).	X El oferente anexo el documento en la propuesta	
Documento pacto de probidad (Anexo N° 10).	X El oferente anexo el documento en la propuesta	
Compromiso anticorrupción (Anexo N° 11).	X El oferente anexo el documento en la propuesta	
Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, de la Persona Jurídica, el Representante Legal.	X El oferente anexo el documento en la propuesta	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la Persona Jurídica, el Representante Legal.	X El oferente anexo el documento en la propuesta	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, de la persona Jurídica, el Representante Legal.	X El oferente anexo el documento en la propuesta	
Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional del Representante Legal.	X El oferente anexo el documento en la propuesta	
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM- correspondiente al Representante Legal, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	X El oferente anexo el documento en la propuesta	
Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales, correspondiente al Representante Legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	X El oferente anexo el documento en la propuesta	

En cumplimiento de mi deber como integrante del comité evaluador Jurídico, consultó cada uno de los antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas del oferente, persona jurídica así como de su representante legal.

**ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA****LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO****CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de marzo de 2026, a las 16:19:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. identificación	9002836205
Código de Verificación	9002836205260323161919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO****CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de marzo de 2026, a las 16:20:55, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. identificación	4 0 4 0 0 8 4 0
Código de Verificación	4 0 4 0 0 8 4 0 260323162055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Datos del ciudadano

La Persona CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS identificado(a) con NIT Número 9002836205.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: lunes, marzo 23, 2026 - Hora de consulta: 16:36:09

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
1.0.1

Datos del ciudadano

Señor(a) ANNHALLIDAY RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 40400840.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: lunes, marzo 23, 2026 - Hora de consulta: 16:37:49

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
1.0.1



ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:44:21 PM horas del 23/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40400840

Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ ANNHALLIDAY

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al inicio](#)

CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha: 23/03/2026 04:47:06 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **10-400040** y Nombre: **ANNHALLIDAY RODRIGUEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 136961737. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/> menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha: 23/03/2026 04:49:23 p. m., para -NIT, sin dígito de verificación: No. 9002836305

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 136961799. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/> menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 692.000.148-9

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación
R8DGLMY9V7

Pregunta de seguridad
¿Cuánto es 9 x 8 ?

72

Validar

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 40400840
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 16 marzo 2026, 9:36 pm

VER PDF

ACEPTAR

GOV.CO

Ministerio de Comunicaciones

Dirección: Edificio Mupiro, Torre Gra. Dikemir, Calles 72A y 74B
Bogotá, Colombia
Código Postal: 111211
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. - 4:30 p.m.

Contacto

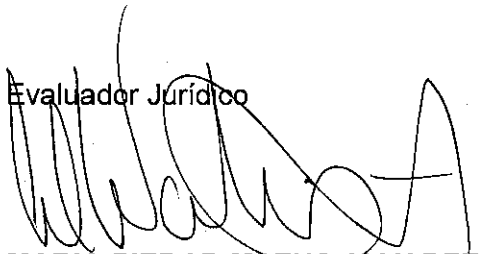
línea telefónica: (571) 390 7950
línea 2
Atención nacional: 01 800 05 265 75
Correo electrónico:
multipresponde@minic.gov.co

Una vez revisada la propuesta y la subsanación presentada por el oferente CORPORACION DIVINO NIÑO JESUS con NIT. 900283620-5 representada legalmente por ANNHALLIDAY RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía 40.400.840 expedida en Villavicencio, frente a los requisitos habilitantes Jurídicos establecidos en la convocatoria pública del proceso de Régimen Especial con Ofertas GCSJ-RE-1253-2026, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos.

En consecuencia, el proponente se encuentra **HABIL** desde el punto de vista jurídico.

Sin otro en particular; 

Evaluador Jurídico


MARIA PIEDAD MATUS-ALVAREZ
Abogada Contratista